



Curso 2003/04 núm. 14 26 - enero - 2004

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 14

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

| | | |
|----|--|---|
| 3 | CONSEJO DE GOBIERNO | Extracto de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2003 |
| 4 | RECTORADO | Ceses ● Nombramientos |
| 5 | VICERRECTORADO DE ALUMNOS | Información del Centro de Orientación, Información y Empleo |
| 6 | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | — Becas de colaboración para la Biblioteca de la UNED ● Convocatoria de Becas de colaboración del Instituto Universitario de Investigación de la UNED ● Renovación de Becas Predoctorales de la UNED ● Becas Predoctorales de la UNED, modificación de la dirección de Internet ● Información recibida en este Vicerrectorado |
| 12 | VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES | Información recibida en este Vicerrectorado |
| 12 | GERENCIA | Carnet para utilización de las instalaciones deportivas de la Universidad Complutense ● Revisión Médica ● Resoluciones de la UNED por las que se convocan concurso de traslado y promoción interna para acceder a varios puestos vacantes en la plantilla de personal laboral |
| 26 | FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | Comunicado para los alumnos de la asignatura “Derecho de Trabajo” ● Rectificaciones a la Guía del curso 2003/2004 (Plan antiguo), relativas a la asignatura “Derecho Político II” ● Comunicado de las asignaturas de “Introducción al Derecho Procesal” (Plan nuevo) y “Derecho Procesal I” (Plan antiguo) |
| 26 | FACULTAD DE CIENCIAS | Comunicado para Profesores-Tutores y alumnos de la asignatura “Análisis Matemático II” |
| 26 | FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | Comunicado para Profesores-Tutores y alumnos de la asignatura “Auditoría Financiera” (ADE) |
| 27 | FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA | Nuevo horario de guardia del profesor D. Manuel Ladero Quesada |
| 27 | FACULTAD DE PSICOLOGÍA | Conferencia de la Facultad de Psicología ● Nuevo horario de guardia del profesor D. Enrique García Fernández-Abascal ● Errata detectada en la Guía Didáctica de “Psicología Social II” y en la Guía del curso 2003/2004 de Psicología (Plan nuevo) ● Nuevo horario de guardia de la asignatura “Psicología Fisiológica” |
| 27 | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA | Adjudicación de una beca de colaboración en la Dirección Adjunta de Investigación del IUED |
| 28 | INSTITUTO UNIVERSITARIO “GUTIÉRREZ MELLADO” | Concesión de ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación |
| 28 | PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO | Avance de las programaciones de televisión educativa y radio |
| 30 | BOE | Reseñas del Boletín Oficial del Estado |

CONSEJO DE GOBIERNO

- 1.- Extracto de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2003, pendientes de la aprobación definitiva del Acta

Secretaría General

1. -Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 27 de noviembre de 2003.

2. -Informe de la Excm. Sra. Rectora Magnífica.

2.1. Por unanimidad, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la UNED a la Excm. Sra. Vicerrectora de Evaluación y Calidad, D^a. M^a. José López de Ayala y Genovés, a propuesta del equipo de Gobierno.

3.- Estudio y aprobación, si procede, del Calendario para las Pruebas Presenciales de Selectividad – Curso Académico 2003/2004. (Secretaría General)

CALENDARIO PARA LAS PRUEBAS PRESENCIALES DE SELECTIVIDAD – CURSO ACADÉMICO 2003/2004

3.1. Consejo de Gobierno aprueba el calendario para las pruebas de Selectividad del presente curso académico 03/04, según se especifica:

CONVOCATORIA DE JUNIO

Plazos de Matrícula:

- ⊕ Alumnos que terminaron sus estudios con anterioridad al curso 2003/2004: del 19 al 26 de Abril
- Alumnos nuevos: del 17 al 24 de Mayo

Fechas de exámenes: 2,3 y 4 de Junio

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Plazos de Matrícula:

- Alumnos repetidores y nuevos: del 1 al 7 de septiembre

Fechas de exámenes: 13, 14 y 15 de Septiembre

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA UNED.

3.2. Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Educación y Universidades y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la adquisición de materiales didácticos.

3.3. El Consejo de Gobierno aprueba modificar el artículo 61 del Reglamento sobre Formación de Tribunales y Celebración de Pruebas Presenciales en los siguientes términos:

“Artículo 61.- Dentro de la primera media hora del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula en circunstancias especiales sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para el examen. Una vez iniciados los exámenes, no se permitirá a ningún alumno abandonar el aula hasta pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. Tampoco se permitirá a ningún alumno entrar en el aula trascurrido dicho período de tiempo”.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica.-(Vicerectorado de Ordenación Académica).

ADECUACIÓN DEL CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS AL REAL DECRETO 743/2003.-

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba elevar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la propuesta de estructura para la adecuación del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años al Real Decreto 743/2003 incorporando las titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la opción de Ciencias Sociales, cuya prueba específica se estructurará como sigue:

OPCIÓN CIENTÍFICO -TECNOLÓGICA:

Grupo I.- Matemáticas Especiales.

Grupo II.- Biología, Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura, Historia del Arte o Filosofía.

Grupo III.-Física, Introducción a la Química o Fundamentos de la Tecnología.

OPCIÓN HUMANIDADES :

Grupo I.- Matemáticas Básicas.

Grupo II.- Biología, Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura, Historia del Arte o Filosofía.

Grupo III.-Introducción a la Lengua y Cultura Latinas o Geografía.

OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES :

Grupo I.- Matemáticas Básicas o Matemáticas Especiales.

Grupo II.- Biología, Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura, Historia del Arte o Filosofía.

Grupo III.-Introducción a las Ciencias de la Educación, Introducción a la Psicología, Introducción a la Sociología, Introducción a la Ciencia Política, Nociones Jurídicas Básicas, Introducción a la Economía o Introducción a la Administración y Dirección de Empresas.

Asimismo, aprueba el mandato a los Equipos Docentes de permanencia de los programas y contenidos de todas las asignaturas del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años, al menos para el próximo curso, conviniendo que cualquier cambio futuro de los mismos deberá estar sujeto a aprobación de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.

PLANES DE ESTUDIO .-

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba adelantar al año académico 2005/2006 la implantación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad en Electricidad).

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo “Documento sobre medidas relativas a la implantación de los nuevos Planes de estudios que reemplazan a otros (Ingeniero Industrial)”, adjunto a este certificado.

4.4. El Consejo de Gobierno aprueba los “Criterios para la oferta de asignaturas de libre configuración en el curso 2004/2005” que se adjunta anexo a este certificado.

TEMAS PROFESORADO

4.5. El Consejo de Gobierno aprueba comunicar al Consejo de Coordinación Universitaria, en enero de 2004, la siguiente plaza:

- Una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Lengua Española", vacante en el Departamento de Lengua Española y Lingüística General.

PLAZO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DEPARTAMENTOS.

4.6. El Consejo de Gobierno aprueba la apertura de un plazo para solicitar la creación, modificación o supresión de Departamentos a partir del 12 de enero de 2004.

AUTORIZACIÓN DE EXAMEN

4.7. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Alberto ARENAS LAS HERAS, para examinarse de las asignaturas: Mecánica de Fluidos (MM), Máquinas Térmicas (MM) y Electrónica General (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.8. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Manuel VENEGAS ÁLVAREZ, para examinarse de las asignaturas: Mecánica de Fluidos (MM), Ampliación de Cálculo y Electrónica General (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.9. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Gaizca DIEZ CAÑIZARES, para examinarse de las asignaturas: Mecánica de Fluidos (MM), Metalotecnia y Electrónica General (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.10. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Óscar FERNÁNDEZ MARTÍN, para examinarse de las asignaturas: Mecánica de Fluidos (MM), Dibujo Técnico y Análisis de Estructuras-Métodos Numéricos (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.11. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Miguel GUTIÉRREZ LORENZO, para examinarse de las asignaturas: Mecánica de Fluidos (MM), Elementos de Máquinas (MM) y Análisis de Estructuras-Métodos Numéricos (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.12. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. Cristo Manuel GONZÁLEZ RAMOS, para examinarse de las asignaturas: Tecnología Mecánica II, Teoría de Circuitos (MM), Mecánica de Fluidos (MM) y Electrónica General (MM), en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.13. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D. José Ángel AGUIRRE GARAI COECHEA, para examinarse de la asignatura: Investigación del Mercado y Sociología del Consumo, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

4.14. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a D^a Carmen L.R. MOLIZ VERDE, para examinarse de las asignaturas: "Historia Económica de España" e "Historia de América", en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2003.

PRUEBA DE IDIOMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO ANTIGUOS:

4.15. El Consejo de Gobierno, en relación a la prueba de idioma de los Planes de estudio antiguos, aprueba:

"La prueba de idioma deberá aparecer en los certificados con APTO o no APTO, sin calificación numérica alguna y con un asterisco que lleve una nota a pie de página con el siguiente texto:

No constituye una asignatura, sino una prueba y como tal no está incluida ente las asignaturas de Tercer curso, ni debe ser considerada en el cálculo de la nota media del expediente".

LICENCIA DE ESTUDIOS

4.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, Profesora Del Departamento de Historia del Arte, desde el 12 de enero de 2004 al 1 de marzo de 2004, para realizar una estancia de investigación en el Museo y Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Nue vas Tecnologías.-(Vicer rectorado de Nue vas Tecnologías).

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Banco Santander Central Hispano sobre desarrollo de acceso informático de campus de alumnos (programas), según Anexo.

7.- Asuntos de Trámite y adopción de acuerdos.

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de Gerencia, delegar en el Rectorado de la Universidad la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para efectuar el cierre del ejercicio 2003.

RECTORADO

2.- Ceses

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON QUINTÍN RACIONERO CARMONA**, con efectos de 18 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA M^a CRISTINA DE PERETTI PEÑARANDA**, con efectos de 18 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por Licencia de Estudios, como Directora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA M^ª DOLORES ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES**, con efectos de 11 de enero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MANUEL JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 16 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON OSCAR ALZAGA VILLAMIL**, con efectos de 14 de enero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ**, con efectos de 14 de enero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

3.- Nombramientos

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON DIEGO SÁNCHEZ MECA**, con efectos de 19 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ**, con efectos de 19 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director en funciones del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta

Universidad a **DON VICTOR NIETO ALCAIDE**, con efectos de 12 de enero de 2004.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MANUEL JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 17 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON OSCAR ALZAGA VILLAMIL**, con efectos de 15 de enero de 2004.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ**, con efectos de 15 de enero de 2004.

Madrid, 15 de enero de 2004 LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

4.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en:

www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm

▼ BECAS CAJA MADRID DE POSTGRADO EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS Y UNIDOS: ESTUDIOS DE MÁSTER, DOCTORADO O DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL

Organismo que convoca: Fundación Caja Madrid.
www.fundacioncajamadrid.es

▼ BECAS FUNDACIÓN LA CAIXA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO

Organismo que convoca:

Fundación la Caixa. www.estudios.lacaixa.es Solicitudes: Plaza San Martín 1, 28013 Madrid. Tel.: 91 379 27 72 / 26 01 e-mail: becas-fundacion@cajamadrid.es

▼ FUNDACIÓN BBVA ENTREGARÁ 12 AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

Organismo que convoca: Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid. Fax: 913743444/445. www.fbbva.es

▼ BECAS POSTDOCTORALES EN ESPAÑA Y, PREFERIBLEMENTE, EN EL EXTRANJERO, INCLUIDAS LAS BECAS MECD/ FULBRIGHT, DIRIGIDAS PRIMORDIALMENTE A JÓVENES DOCTORES PARA QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UN PERÍODO DE PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA ETAPA PREDOCTORAL

Organismo que convoca: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Bases BOE 3/9/2003, pg. 33307. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro: www.lboe.es/boe/dias/2003-09-03/pdfs/A33307-33310.pdf

▼ BECAS COMENIUS 2.2 (INDIVIDUALES DE FORMACIÓN): 2.2. A FORMACIÓN INICIAL- PRETENDE ANIMAR AL FUTURO PROFESORADO A MEJORAR SU COMPRENSIÓN DE LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, MEDIANTE UN PERÍODO DE ESTUDIO SUPERVISADO Y, CUANDO SEA POSIBLE, UNA FORMACIÓN PRÁCTICA EN OTROS PAÍSES

Organismo que convoca: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Bases bocm 15/12/2003, pg. 32. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro: www.madrid.org/comun/ICM/cda/Boletin/ICM_boletinEnlace/0,3029,00.html?fecha

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO "POLICIA CIENTIFICA"

Organismo que convoca: Universidad de Granada. Centro de Formación Continua. Avda. Constitución, 18. Edificio Pasaje bajo. 18071 Granada. Tel.: 958-244320. Fax.: 958-248901. Mail.: cfcinfo@andalusi.ugr.es. Página web: www.ugr.es/local/continua

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Becas-colaboración para la biblioteca de la UNED



Vicerrectorado de Investigación

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **17 becas de colaboración** para realizar tareas de apoyo en alguna de las Secciones de la Biblioteca de la UNED.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Alumnos matriculados en la UNED en primero o segundo ciclo de estudios universitarios.
- No haber disfrutado anteriormente de una Beca de Colaboración de Biblioteca de la UNED.

3.- CONDICIONES DE LAS BECAS

- La duración de las becas será **desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2004**.
- Las becas podrán ser renovadas para el año 2005, siempre que exista dotación presupuestaria e informe favorable por parte de los Jefes de Sección de las personas titulares de dichas becas.
- La cuantía de las becas será de **420,71 € mensuales**.
- La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social. El Seguro Escolar es el ámbito de protección previsto para los becarios.
- En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca del 100%.
- La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.
- El beneficiario disfrutará de 30 días naturales anuales de vacaciones pagadas. No podrán solicitarse períodos de vacaciones superiores a quince días naturales, hasta haber transcurrido al menos seis meses del período de la beca.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **hasta el 9 de febrero a las 18 horas**.
- Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Dirección de la Biblioteca de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 5 – 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 384 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "currículum vitae" y fotografía tamaño carnet, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

5.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- La Comisión Seleccionadora estará formada por D. Francisco Álvarez Álvarez, Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue, D^a Isabel Belmonte Martínez, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue, D^a Guadalupe Campillo García, Jefa de la Sección de Hemeroteca, D. Ramiro Lozano Morant, Jefe de la Sección de Información Bibliográfica y Referencia, D^a Rosa Sánchez Fernández, Jefa de Sección de la Biblioteca de Psicología/IUED.
- Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Expediente académico
 - Conocimiento y experiencia en bibliotecas

- Conocimiento de informática
 - Conocimientos de idiomas
- c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.
- e) En los casos de renuncia o baja de los becarios titulares, serán reemplazados por las personas de la lista de suplentes confeccionada y publicada al efecto.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas bajo la dirección del Jefe de Sección correspondiente.
- b) Los beneficiarios deberán incorporarse a la Sección correspondiente de la Biblioteca de la UNED el primer día laborable de marzo de 2004.
- c) El régimen de dedicación será de 20 horas semanales, en jornada de mañana o tarde, distribuidas por la Dirección de la Biblioteca.
- d) Podrá dar lugar a la rescisión de la beca el incumplimiento de las obligaciones fijadas en esta convocatoria por parte del beneficiario.
- e) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.
- f) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección de la Biblioteca con una antelación mínima de 15 días.

El modelo de instancia (ANEXO I) se puede obtener en internet:

<http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040112/becasbiblioteca2004.pdf>

6.- Convocatoria de Becas-Colaboración del Instituto Universitario de Investigación de la UNED

■ **Vicerrectorado de Investigación**

Se convocan dos becas de colaboración del Instituto Universitario de Investigación con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1º.- OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen como finalidad la Colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de la UNED, aprobado por Junta de Gobierno el 28 de febrero de 2001 a propuesta del Vicerrectorado de Investigación para dar cobertura a las iniciativas de las Secciones y Centros de investigación de la UNED en el desarrollo de programas específicos de investigación.

2º.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Alumnos matriculados en la UNED en segundo o tercer ciclo de estudios universitarios, (primer ciclo acabado).
- b) Con conocimientos de informática: manejo de Microsoft Office (con dominio de WORD) e Internet. Se valorará el conocimiento de FrontPage.
- c) Con conocimientos de inglés y/o francés. Se valorarán otros idiomas.

3º.- CONDICIONES DE LAS BECAS

- a) La beca tendrá una duración comprendida entre la fecha de nombramiento y el 31 de diciembre de 2004.
- b) La beca podrá ser renovada por un año, previo informe favorable del Vicerrector de Investigación, siempre que exista dotación presupuestaria para la misma.
- c) La cuantía de la beca será de 420,71 mensuales.
- d) En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca durante este período del 100%.

4º.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I.
- b) Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos al Vicerrectorado de Investigación, C/Bravo Murillo, 38 - 8º, 28015 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- c) Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental siguiente:
 - Fotocopia compulsada o cotejada del resguardo de matrícula.
 - Fotocopia del DNI.
 - Curriculum académico y profesional y documentos que acrediten los méritos alegados.

5º.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- a) La Comisión Seleccionadora estará formada por D José Francisco Álvarez Álvarez, Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue, Dña. Paloma Centeno Fernández, Jefe del Departamento de Investigación, Dña Paloma Ballesteros García, Coordinadora de Investigación y D. Santiago Segovia Vázquez, Director del Instituto de Investigación de la UNED.
- b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
 - Expediente Académico.
 - Curriculum vitae.
 - Conocimientos de Informática.
 - Conocimientos de Idiomas.
- c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

6º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El régimen de dedicación será de 4 horas diarias, de lunes a viernes, en jornada de mañana y/o tarde.
- Los becarios estarán obligados a cumplir los requisitos de esta convocatoria y a desempeñar su trabajo bajo la dirección del Director del Instituto.
- La posesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado con organismos públicos.
- La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y

la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

- La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita de los estudios que se estén realizando.

El modelo de instancia (ANEXO I) se puede obtener en internet:

<http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040112/convocatoriabeca.pdf>

7.- Renovación de becas predoctorales de la UNED

Sección de tercer Ciclo

A continuación detallamos la relación de Becarios Predoctorales de la UNED perteneciente a las convocatorias de 2000, 2001 y 2002, cuya beca ha sido objeto de renovación para el año 2004.

| Apellidos | Nombre | Convocatoria | Facultad |
|---------------------|------------------|--------------|--------------------------------|
| AGUDO ARROYO | Yolanda | 2000 | CC. Polit. Y Soc. |
| ALZAGA RUIZ | Amaya | 2000 | Gª e Hª |
| CAMACHO LÓPEZ | Ana Mª | 2001 | E.T.S.I.I. |
| CASTELLANO PÉREZ | José Luis | 2000 | Educación |
| CASTILLEJOS LÓPEZ | Eva | 2001 | Ciencias |
| CEPEDA RUIZ | Jesús Daniel | 2000 | Gª e Hª |
| DÍAZ GALAN | Julio | 2000 | Filosofía |
| DÍAZ MORILLO | Cristina | 2000 | Ciencias |
| DÍAZ PÉREZ | Susana | 2001 | Filología |
| DOMÍNGUEZ FIGAREDO | Daniel | 2000 | Educación |
| ESCOBEDO GÓMEZ | César | 2000 | Derecho |
| FELTREIRO OREJA | Roberto | 2000 | Filosofía |
| FERNÁNDEZ BARQUEROS | José Ángel | 2002 | CC. Económicas y Empresariales |
| FERNÁNDEZ CARRIÓN | Miguel | 2001 | CC.EE.yEE |
| GARCIMARTÍN MORALES | Andrés | 2001 | Gª e Hª |
| GIL TEJEDOR | Ana Mª | 2002 | Ciencias |
| GRANDA LORENZO | Sara | 2002 | Derecho |
| IUSTO SUÁREZ | Cristina | 2001 | CC. Polit. Y Soc. |
| LAREDO TEJA | Mª Jesús | 2000 | Gª e Hª |
| LOPEZ DÍAZ | Jesús | 2000 | Gª e Hª |
| MAHAMUD ANGULO | Kira | 2002 | Educación |
| MAÑAS RAMÍREZ | Beatriz | 2002 | CC. Políticas y Sociología |
| MARCOS MARTÍN | Miguel | 2002 | Ciencias |
| MIGUENS VAZQUEZ | Miguel | 2000 | Psicología |
| NÚÑEZ GARCÍA | Amanda | 2001 | Filosofía |
| PEINADO HERENCIA | Victor Josué | 2002 | ETSII |
| PENA GARRIDO | Mario | 2002 | Educación |
| PÉREZ MOLINA | Mª Teresa | 2001 | CC.EE.yEE |
| RAMOS OLIVEIRA | Adriana Mª | 2002 | Filología |
| RIESCO RUÍZ | Francisco Javier | 2002 | ETSII |
| RODRIGO ANTÓN | Verónica | 2002 | Psicología |
| SANCHEZ BAREA | Rafael Fermín | 2001 | Educación |
| SERRANO POSTIGO | Paloma | 2002 | CC. Políticas y Sociología |
| SIERRA LÓPEZ | Alejandra | 2001 | Ciencias |
| SILVÁN FERRERO | Mª del Prado | 2001 | Psicología |
| TEJERO CACERES | José Miguel | 2002 | Gª e Hª |
| TEMPRANO RATÓN | Ricarda | 2001 | CC. Polit. Y Soc. |
| TORRE SÁEZ | Cristina | 2000 | Filología |
| TRUJILLO LÓPEZ | Juan Antonio | 2002 | Filosofía |
| VILA CHAVES | José Óscar | 2001 | Psicología |

8.- Becas predoctorales de la UNED, modificación en dirección de internet

Sección de Tercer Ciclo

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa número 13, de fecha 19 de enero de 2004, en página 10 y siguientes, se ha publicado la "Resolución de 12 de enero de 2004, de la UNED, por la que se convocan Becas Predoctorales de la UNED". En la citada reseña, apartado 5.2, figura una dirección de internet, en la que se puede obtener información y el modelo de solicitud, equivocada.

A continuación se publica el **texto correcto** del citado punto:

5.2 Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la Sección de Tercer Ciclo, Universidad Nacional de Educación a Distancia, c/ Bravo Murillo, nº 38-5ª planta, 28015-MADRID. (Teléfonos: 913987494 / 913987505).

Podrán recogerse también en las Unidades de Información de la UNED:

- Edificio de Humanidades, c/ Senda del Rey, nº 7
- Edificio Interfacultativo, Ciudad Universitaria s/n.
- C/ Bravo Murillo, nº 38 Planta baja.
- Centros Asociados.

Igualmente puede encontrarse la información sobre la convocatoria y los impresos de solicitud a través de la siguiente dirección de Internet: http://www.uned.es/investigacion/becas_tercer_ciclo.htm

9.- Información recibida en este Vicerrectorado

Programas Europeos de Investigación (PEI)

▼ CONCESIÓN DE BECA PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE)

Reunida la Comisión seleccionadora de la beca para realizar tareas de apoyo en el Centro de Documentación Europea (CDE), se ha decidido adjudicar la beca a D. José Miguel Carrasco Gimeno, con efectos desde el 2 de enero de 2004

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- UNIÓN EUROPEA.

▼ CONVOCATORIA DE PEQUEÑOS PROYECTOS PHARE

Plazo: 17 de marzo de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2004/C 1/11 de 6 de enero de 2004

Más información:

Web: http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm

E-mail: elarg-spp@cec.eu.int

▼ CONVOCATORIA DE PROGRAMA TACIS DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plazo: 14 de abril de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 315/09 de 24 de diciembre de 2003

Más información: E-mail europeaid-ibpp@cec.eu.int

▼ CONVOCATORIA PROGRAMA ASIA IT&C

Plazo: 25 de marzo y 24 de junio de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 311/12 de 20 de diciembre de 2003

Más información:

Web: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm

E-mail: europeaid-asia-itc@cec.eu.int

▼ LA COMISIÓN EUROPEA BUSCA PROPUESTAS DE COFINANCIACIÓN PARA PROYECTOS SOBRE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE EUROPA Y ASIA - PROGRAMA ASIA IT&C ; FASE 2

Plazo: 25 de marzo de 2004 y 24 de junio de 2004

Más información: Euroean Commision. EuropeAid Co-operation Office. Directorate D, Asia, Unit D2, Asia IT&C Programme. Office: L41 3/49. B-1049 Brussels, Belgium.

Web: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm

E-mail: europeaid-asia-itc@cec.eu.int

▼ LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA UNA COMUNICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA EN EUROPA – "EUROPA Y LA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"

Para acceder al documento:

http://www.uned.es/investigacion/VIPM_news.htm

▼ CONVOCATORIA DE PROGRAMA ASIA PRO ECO

Plazo: 3 de mayo y 4 de octubre de 2004-01-19

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 311/14 de 20 de diciembre de 2003

Más información:

Web: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm

E-mail: europeaid-asia-pro-eco@cec.eu.int

▼ CONVOCATORIA DE PROGRAMA ASIA URBS

Plazo: 29 de marzo y 2 de junio de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 309/08 de 19 de diciembre de 2003

Más información:

Web: http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-urbs/index_en.htm

E-mail: europeaid-asia-urbs@cec.eu.int

▼ CONVOCATORIA DE POLÍTICAS Y ACCIONES SOBRE LA SALUD Y DERECHOS E MATERIA DE REPRODUCCIÓN Y SEXUALIDAD EN PAÍSES EN DESARROLLO

Plazo: 26 de febrero de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 311/16 de 20 de diciembre de 2003

Más información:

Web: <http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

E-mail: europeaid-rh@cec.eu.int

▼ CONVOCATORIA DE PROGRAMA PROINVEST

Plazo: 13 de febrero, 15 de abril, 15 de junio y 30 de septiembre de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 313/06 de 23 de diciembre de 2003

Más información: Web: <http://www.proinvest-eu.org>

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIO DE LA FUNDACIÓN GATAS CAMBRIDGE SCHOLARSHIPS**

Dirigidas a: licenciados

Plazo: 31 de enero de 2004

Información:

www.admin.cam.ac.uk/univ/gsprospectus/funding/overseas/gates.html

E-mail: info@gates.scholarships.cam.ac.uk

▼ **CONVOCATORIA DE PROGRAMA "INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO"**

Plazo: 12 de febrero de 2004

Fuente de publicación: DOUE C 311/13 de 20 de diciembre de 2003

Más información:

<http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

1.2.- PROGRAMA MARCO

▼ **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS NEST- "CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUEVAS Y EMERGENTE"**

Plazo: 14 de abril y 15 de septiembre de 2004

Más información:

Web: <http://fp6.cordis.lu/next/calls.cfm>

▼ **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS NEST- "CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUEVAS Y EMERGENTE"-PATHFINDER**

Plazo: 14 de abril de 2004

Más información:

Web: <http://fp6.cordis.lu/next/calls.cfm>

1.3.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ **XLVI CONVOCATORIA DE BECAS FULBRIGHT DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LOS EE.UU DE AMÉRICA DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Dirigido a: titulados superiores

Plazo: 1 de marzo de 2004

Más información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Pº Gral. Martínez Campos, 24. Telf.: 91 702 70 00/319 11 26. Web: <http://www.fulbright.es>

E-mail: adviser@comision-fulbright.org

▼ **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN 418 Y EN LA SESIÓN 419 DEL SEMINARIO DE SALZBURGO DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS EE.UU DE AMÉRICA- PROGRAMA FULBRIGHT**

Título sesión 418: El nuevo "Occidente": la reinención de las relaciones transatlánticas

Fechas: del 14 al 21 de junio de 2004

Título sesión 419: La nueva concepción de la movilidad internacional de estudiantes y profesores

Fechas: del 24 al 29 de julio de 2004

Más información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Pº Gral. Martínez Campos, 24. Telf.: 91 702 70 00/319 11 26. Web: <http://www.fulbright.es>
E-mail: adviser@comision-fulbright.org

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)**

Dirigido a: licenciados universitarios en alguna disciplina o área de las ciencias sociales

Plazo: 16 de febrero de 2004

Fuente de publicación: BOE, número 14 de 16 de enero de 2004

▼ **CONVOCATORIA PARA LA SUBVENCIÓN DE ACCIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Plazo: 5 de febrero de 2004

Más información: <http://www.univ.mecd.es>

Fuente de publicación: BOE, número 14 de 16 de enero de 2004

▼ **CONVOCATORIA DE TRES BECAS DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Dirigido a: titulados superiores

Plazo: 4 de febrero de 2004

Solicitudes: <http://www.consumo-inc.es>

Fuente de publicación: BOE, número 13 de 15 de enero de 2004

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ **CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN "KOLDO MITXELENA" DEL AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA**

Finalidad: promocionar la investigación sobre la cultura vasca en todos sus aspectos: sociología, historia, arte, antropología, economía, lingüística, literatura, etnología, derecho y humanidades en general

Plazo: 30 de enero de 2004

Más información: Ayuntamiento de Erretereria. Telf.: 943 44 96 06/10. Web: <http://www.erretereria.net>

E-mail: kultura@erretereria.net

4.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

▼ **CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA BECA DE FORMACIÓN Y APOYO PARA LA REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Dirigido a: Licenciados en Economía o Administración de Empresas o estudiante de último curso

Plazo: 28 de enero de 2004

Más información: Web: <http://www.uam.es>

5.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN LAS ÁREAS DE NEUROCIENCIAS Y ONCOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"

Finalidad: concesión de ayudas económicas a proyectos de investigación biomédica de alto nivel

Plazo: 19 de febrero de 2004

Más información: <http://www.fundacion.lacaixa.es>

6.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ XV COLOQUIO INTERNACIONAL DE FILOLOGÍA GRIEGA "LA SEXUALIDAD EN LA LITERATURA GRIEGA ARCAICA Y CLÁSICA" EN LA UNED

Organiza: El área de Filología griega del Departamento de Filología clásica

Lugar y Fecha de celebración: UNED-Madrid, del 10 al 12 de marzo de 2004

Más información: Prof. López Férez Telf.: 91 398 68 92
E-mail: jalferez@flog.uned.es

7.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ CERTAMEN TERESA PINILLOS DE ENSAYOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA AITRI-UR

Dirigida a: investigadores, alumnos universitarios y ciudadanos en general (categoría 1)

Plazo: 27 de febrero de 2004

Más información: CCT-UR Departamento de Química, despacho 1114, C/ Madre de Dios, 51, Logroño, La Rioja Web: <http://www.unirioja.es/aitri>

▼ II PREMIO RAMÓN FRIAL DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y SALUD

Plazo: 1 de marzo de 2004

Más información: Telf.: 91 781 80 90

Web: <http://www.grupofrial.com>

E-mail: premioramionfrial@grupofrial.com

▼ II PREMIO DE INVESTIGACIÓN NO MÉDICA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL SÍNDROME DE DOWN (FEISD) CON EL APOYO DE OBRA SOCIAL CAJA MADRID

Plazo: 31 de mayo de 2004

Más información: Web: <http://www.sindromedown.net>

E-mail: feisd@sindromedown.net

▼ PREMIOS REY JAIME I DE LA FUNDACIÓN VALENCIANA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Plazo: 15 de marzo de 2004

Más información: Web: <http://www.webfvea.com>

▼ III PREMIO FUNDACIÓN BANCO HERRERO 2004

Plazo: 20 de marzo de 2004

Más información: Fundación Banco Herrero. C/Fruela, 11. Oviedo. Web: <http://www.bancoherrero.com>

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A: ELISA ESTÉBANEZ, C/ BRAVO MURILLO, nº 38-4ª PLANTA. TELÉFONO IBERCOM: 398.7589, E-MAIL MESTEBANEZ@PAS.UNED.ES

■ OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

1.- NOTICIAS(OTRI).

▼ OFERTA DE EMPLEO EN LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D- DIRECTOR DE PROYECTOS. CONSULTOR SENIOR

Remuneración: 30-40 mil euros

Requisitos: Titulado superior. Valorables estudios de postgrado y en particular de gestión de la innovación y de ciencia y tecnología

Contacto: envío C/V – Ref. 01/2004 – Área Gestión del Conocimiento. E-mail: fundacion@madrimasd.org

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS ZONAS MINERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Plazo: 9 de marzo de 2004

Fuente de publicación: BOE, número 8 de 9 de enero de 2004

▼ CONVOCATORIA DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL CONTROL DE LA IGUALDAD DE SEXOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Plazo: Obtención de documentación, el 23 de febrero, el plazo de recepción finaliza el 1 de marzo de 2004

Más información: Nicole Dewandre Telf.: (32-2) 299 49 25 E-mail: nicole.dewandre@cec.eu.int

Fuente de publicación: DOUE 2003/S 248-220258 de 24 de diciembre de 2003

▼ SEMINARIOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA DE EXPLOTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

Plazo: primer trimestre de 2004

Fuente de publicación: DOUE 2003/S 251-222983 de 31 de diciembre de 2003

Más información: E-mail: stefaan.vandendriessche@cec.eu.int

▼ XVIII CURSO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

Fecha y lugar de celebración: del 11 de febrero al 7 de junio de 2004, en Madrid

Información: Web: <http://www.moderna.ih.csic.es/curesta.htm>

Persona de contacto: Francisco Fernández Izquierdo

Telf.: 91.4290626 e.4301

E-mail: curesta@cti.csic.es

Información Adicional:

Web. [madri+d: http://www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org)

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A: CARMEN LORIDO, E-MAIL: CLORIDO@PAS.UNED.ES RAYMOND GOLLE, E-MAIL: GOLLE@PAS.UNED.ES BEATRIZ URIBARREN, E-MAIL: BURIBARREN@PAS.UNED.ES C/ BRAVO MURILLO, 38-4ª PLANTA

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

10.-Información recibida en este Vicerrectorado

- UTEDI
- ▼ **2º AVISO DE CONVOCATORIA. CELEBRACIÓN DEL V ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE “EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ENFOQUE IBEROAMERICANO, PERSPECTIVA GLOBAL”, ORGANIZADO POR**
 Fecha y lugar de celebración: 16-18 de junio de 2004 en Barcelona. Forum Universal de las Culturas.
 Fecha límite para la presentación de ponencias: enviar antes del 31 de marzo a: ponencias@virtualeduca.org
 Información completa e inscripciones en:
<http://www.virtualeduca.org/2004/es/vebarcelona.htm>
- ▼ **CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL “CONÉCTATE A EUROPA: LA INFORMACIÓN EUROPEA EN LA RED”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP) Y LA GENERALITAT DE BARCELONA.**
 Fecha y lugar de celebración: 16-17 de febrero de 2004 en Barcelona.
 Inscripciones en: <http://www.eipa.nl/home/eipa.html>
 Coste de la inscripción: 400 Euros
- ▼ **CONVOCATORIA PREMIOS DEFENSA 2004, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:**
 Investigación: Trabajos relacionados con defensa y paz; Trabajos de Ciencias históricas relacionadas con el ámbito militar; Trabajos de estudio e investigación realizados en los centros docentes de altos estudios militares.
 Medio de Comunicación social: trabaos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y la seguridad que hayan tenido difusión en prensa escrita, radio o televisión a lo largo de 2003.
 Información en: Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa/Instituto Español de Estudios Estratégicos.
 Tel. 91 774 29 44
 E-mail: ieee@oc.mde.es
- ▼ **CELEBRACIÓN DEL FORUM INTERNACIONAL SOBRE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO Y NACIONES UNIDAS.**
 Fecha y lugar de celebración: 4-6 de marzo de 2004 en Roma, Italia.
 Información completa e inscripciones:
http://www.minambiente.it/Sito/settori_azione/pia/doc/forum_sd_eng.pdf
 E-mail: Visconti.Gloria@minambiente.it
<http://www.un.org/esa/sustdev/partnerships/partnerships.htm>
- ▼ **CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA Y LA FERIA “ECHALLENGES E2004”, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA.**
 Fecha y lugar de celebración: del 27 al 29 de octubre de 2004 en Viena, Austria.

Presentación de ponencias: hasta el 29 de febrero de 2004 en <http://www.echallenges.org>

- ▼ **CELEBRACIÓN DEL VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN: “HACIA UNA VISIÓN LATINOAMERICANA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA: RETOS Y OPORTUNIDADES”, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS D MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CHILE.**
 Fecha y lugar de celebración: del 29 al 31 de marzo de 2004 en Cholula Puebla, México.
 Información e inscripciones:
http://www.upacnlandec.cl/congreso_mexico_2004/
 E-mail: lporras@mail.udlap.mx
 Coste de la inscripción: 100 USD
- ▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS ORGANIZADO POR LA UNESCO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BRASILIA.**
 Fecha y lugar de celebración: 28 y 29 de abril de 2004 en Brasilia, Brasil.
 Información e inscripciones en:
<http://redie.ens.uabc.mx/enlaces/Llamada%20de%20trabajos%20espa%F1ol.pdf>
<http://www.ucb.br/observatorio>
 E-mail: observatório@ucb.br / ciave@ucb.br
- ▼ **CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN MULTIMEDIA (ICEM).**
 Fecha y lugar de celebración: 15-17 de marzo de 2004 en Quebec, Canadá.
 Información completa e inscripciones:
<http://www.icem2004.org/eng/comites/default.html>

Más información en:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
 Tel. + 34 91 398 6510
 Fax. +34 91 398 6587
 E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

11.-Carnet para utilización de las instalaciones deportivas de la Universidad Complutense

Sección de Asuntos sociales

TARJETA PLUS-60 EUROS - AÑO 2004

Prestaciones:

- Acceso a las instalaciones
- Uso pista de atletismo
- Rocódromo
- Vestuarios
- Utilización pistas de tenis, padel y voley playa
- Piscinas

Los ingresos deberán hacerse a nombre de la “TESORERÍA U.C.M. RECAUDATORIA. UNIDAD DE GESTIÓN DE

ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, en el nº de Cuenta: (CAJAMADRID) 2038-1526-94-6000042370.

Con la solicitud deberán remitir a la Sección de Asuntos Sociales, original del ingreso y dos fotografías de tamaño carnet.

Puede verse la solicitud de acceso a las instalaciones deportivas de la U.C.M. en la página web: <http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/deportes.pdf>)

12.-Revisión Médica

■ Sección de Asuntos sociales

Tienen a su disposición los resultados de la revisión médica anual en los servicios médicos de los distintos campus.

13.-Resolución de 15 de diciembre del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a dos puestos de la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir dos plazas de Titulado Superior G-I: una de Virtualización Académica y otra de Tecnología Avanzada, de la Dirección de Tecnologías Avanzadas.

- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter

de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Arquitecto o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excma. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se

atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PLAZA DE:

<<Titulado Superior G-I de Virtualización Académica>>

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en dos pruebas por escrito:

En la primera, los aspirantes realizarán un test de 70 preguntas con respuestas alternativas sobre los contenidos del temario que figuran en el Anexo III. Se calificará de 0 a 20 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo de realización de esta prueba será de 60 minutos.

En la segunda prueba consistirá en el desarrollo esquemático de la gestión de un proyecto de virtualización. Se calificará de 0 a 20 puntos

El tiempo de realización de esta prueba será de 40 minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la evaluación de un curso online o, a criterio del Tribunal de la elaboración de un libro de formato electrónico a partir de documentos html. Se calificará de 0 a 30.

El tiempo de realización de esta prueba será de 60 minutos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PLAZA DE:

<<Titulado Superior G-I de Tecnología Avanzada>>

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 100 preguntas con respuestas alternativas sobre los contenidos del temario que figuran en el Anexo III. Se calificará de 0 a 35 puntos.

El tiempo de realización de esta prueba será de 90 minutos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la creación de un sitio web "tipo" diseñado en Flash. Se calificará de 0 a 35.

El tiempo de realización de esta prueba será de 60 minutos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.4. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.4.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.4.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.4.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los

aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las

bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 15 de diciembre de 2003. LA Rectora, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan José de la Vega Viñambres .-. Gerente en funciones.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Manuel Castro Gil .-. Catedrático de Universidad.
D. Miguel Rodríguez Artacho .-. Profesor Titular de Universidad.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús Bocho Gascón .-. Analista de Sistemas G-I.

D. José Luis de la Calle Muñoz .-. Realizador G-I.

SECRETARIA: D^a. María Roca Bernal .-. Jefe de Servicio de Personal.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. M^a. Teresa Mendiguchía González .-. Vicegerente Coordinación Administrativa.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Miguel Santamaría Lancho .-. Profesor Titular de Universidad.
D. Eduardo Gómez García .-. Profesor Titular de Universidad.

Por el Comité de Empresa:

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez .-. Ordenanza G-IV.

D. Juan F. Chamorro Pérez .-. Ordenanza G-IV.

SECRETARIO: D. Jesús Santaengracia Peña .-. Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales.

ANEXO II (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo2conv15.pdf)

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO I- TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS:

Parte General:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Procedimiento Administrativo Común. Clases de interesados en el procedimiento. Iniciación, Ordenación e Instrucción. Formas de finalización del procedimiento administrativo. Especial referencia al silencio administrativo. La revisión de oficio de los actos de la administración. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
5. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
6. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
7. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica una plaza de:

Titulado Superior G-I de Virtualización Académica:

1. Lingüística general. Panorámica del siglo XX. Semántica lingüística y discurso. Tendencias en la investigación actual.
2. Análisis del discurso. Panorámica disciplinar del análisis del texto contemporáneo. Pragmática lingüística.
3. Lingüística de la enunciación. Objeto de estudio. Categorías lingüísticas de la enunciación.
4. Gramática del texto. Lingüística del texto y gramática del texto.
5. Tipología textual. Superestructura argumentativa. Superestructura explicativa. Superestructura instruccional.
6. Análisis crítico del discurso. Caracterización. Metodología de trabajo.
7. Aplicaciones informáticas para el análisis de textos. Edición y corrección.
8. Corrección de textos. Corrección de estilo. Motores de corrección lingüística. Corrector ortográfico.
9. Usos normativos. Elementos ortográficos. Unidades de relación. Concordancia.
10. Análisis funcional: Tipología oracional. Procedimientos cohesivos. Coherencia textual.

11. La formación en red. Ámbito de formación. Peculiaridades de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Red.
 12. Diseño de cursos de enseñanza a distancia.
 13. Plataformas para la tele-formación. Tipología. Principales funcionalidades.
 14. La plataforma WebCT. Herramientas de administración. Perfiles de usuario. Alta de cursos. Alta de usuarios
 15. La plataforma WebCT. Herramientas de Contenidos.
 16. La plataforma WebCT. Herramientas de Comunicación.
 17. La plataforma WebCT. Herramientas de seguimiento.
 18. La plataforma WebCT. Herramientas de Evaluación.
 19. El lenguaje HTML. Principales tipos de marcas. DHTML (HTML dinámico)
 20. Javascript. Interactividad de páginas web. Funcionalidades de navegación. Funcionalidades relacionadas con la animación.
 21. XML. Etiquetas para la clasificación de contenidos educativos.
 22. Audio y vídeo digital. Producción, maquetación y formatos de difusión por la Red. Streaming de vídeo.
 23. Diseño instruccional para cursos en línea. Formulación de objetivos.
 24. Diseño instruccional para cursos en línea. Diseño de actividades de prácticas.
 25. Diseño instruccional para cursos en línea. Diseño de actividades de evaluación.
 26. Desarrollo de contenidos para cursos de formación on-line: El tratamiento de los textos.
 27. Desarrollo de contenidos para cursos de formación en línea: Integración de aplicaciones multimedia.
 28. Desarrollo de contenidos para cursos de formación en línea: Desarrollo de aplicaciones de simulación.
 29. Creación, desarrollo y gestión de repositorios de Objetos de Aprendizaje.
 30. Diseño de entornos de trabajo colaborativo en cursos virtuales.
 31. Sistemas de gestión de calidad en el proceso de diseño de cursos en línea.
 32. La tutorización de cursos en línea. Perfil del tutor. Plan de trabajo.
 33. Análisis de la eficiencia y resultados de un entorno de formación en línea: Pautas para la evaluación de la calidad.
 34. Gestión de proyectos: Formulación. Factores de entorno. Plan de trabajo.
 35. Gestión de proyectos: Organización y desarrollo. Seguimiento y control.
 36. Gestión de proyectos. Financiación.
 37. Edición digital. Introducción. Propiedad intelectual y gestión de derechos de autor.
 38. Edición digital en la Red. Tipología de publicaciones. Proceso de producción.
 39. Edición digital. El libro electrónico. Formatos: LIT. PDF.
 40. Edición digital. El libro electrónico. Producción de libros electrónicos. Protección de derechos de autor. Servidores DAS.
 41. Legislación en Internet. Derechos de autor en publicación electrónica.
- Parte Específica una plaza de:**
- Titulado Superior G-I de Tecnología Avanzada:**
1. Las plataformas virtuales.
 2. La plataforma WebCT.
 3. Herramientas de contenidos.
 4. Herramientas de comunicación.
 5. Herramientas de seguimiento.
 6. Herramientas de evaluación.
 7. Herramientas de estudio.
 8. La creación y el desarrollo de las distintas formas de virtualización específica para áreas de conocimiento diversas.
 9. La utilización de las estructuras textuales y el entorno audiovisual.
 10. Características del libro electrónico.
 11. Principales lectores de libro electrónico.
 12. Los estándares de libro electrónico.
 13. Derechos de autor en la publicación electrónica.
 14. Animación vectorial y programación básica con Action Script.
 15. Montaje de audio y vídeo en streaming.
 16. Herramientas de diseño vectorial: Freehand y Flash.
 17. Digitalización, edición y grabación de imágenes para la Web.
 18. Diseño gráfico con Photoshop.
 19. Desarrollo de sitios web interactivos.
 20. Menús desplegados y navegación interactiva.
 21. Diseño de publicaciones. Maquetación para imprenta.
 22. Creación de hojas de estilo en cascada.
 23. Crear, editar, optimizar y exportar gráficos interactivos con Fireworks.
 24. Atributos de menú emergentes horizontales o personalizables.
 25. Producción de proyectos gráficos.
 26. Planificación, y gestión de los procesos de diseño gráfico.
 27. Control de la impresión y la calidad.
 28. Cómo enriquecer la comunicación a través de Internet.
 29. El Cd-rom como herramienta de aprendizaje y soporte multimedia.
 30. Diseño de interfaces para la creación de CDs interactivos.

31. Captura, edición y grabación de video digital y analógico.
32. Animación con After effects, cortinillas y efectos.
33. El diseño y las nuevas Tecnologías.
34. Modelado de figuras en 3D con 3D estudio Max.
35. Creación de paisajes virtuales con herramientas como Quick Time Vr.
36. La comunicación gráfica.
37. La teoría del color y la composición.
38. El diseño y la educación.
39. Teoría de la comunicación.
40. Teoría del diseño.

ANEXO IV (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo4.pdf)

ANEXO V (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo5.pdf)

- 14.-Resolución de 16 de diciembre del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a dos puestos de la plantilla de personal laboral.

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir dos plazas de Diplomado Universitario G-II, en la Dirección de Tecnologías Avanzadas.

- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos

establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en una propuesta de curso virtual de acuerdo con el material aportado por el Tribunal. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso de oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 16 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

PRESIDENTE: D. Juan José de la Vega Viñambres .-
. Gerente en funciones.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Manuel A. Castro Gil .-
Catedrático de Universidad.
D. Miguel Rodríguez Artacho .-
Profesor Titular de Universidad.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús Bocho Gascón .-. Analista de Sistemas G-I.

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez .-. Ordenanza G-IV.

SECRETARIA: D^a. María Roca Bernal .-. Jefe de Servicio de Personal.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. M^a. Teresa Mendiguchía González .-. Vicegerente Coordinación Administrativa.

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Miguel Santamaría Lancho .-. Profesor Titular de Universidad.

D^a. Mercedes Hernández Morales .-. Jefe de Servicio de Comunicaciones.

Por el Comité de Empresa:

D. José Luis de la Calle Muñoz .-. Realizador G-I.

D. Juan F. Chamorro Pérez .-. Ordenanza G-IV.

SECRETARIO: D. José Antonio Merino Lobo .-. Jefe de Servicio de Secretaría General.

ANEXO II (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo2conv16.pdf)

ANEXO III**TEMARIO DOS PLAZAS DIPL OMADO UNIVERSITARIO GRUPO II, EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS:****Parte General:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica:

1. Las plataformas virtuales.

2. Estándares de publicación.
3. La plataforma WebCT.
4. Herramientas de Contenidos.
5. Herramientas de Comunicaciones.
6. Herramientas de Evaluación.
7. Herramientas de Estudio.
8. La educación de personas adultas a través de las TICs.
9. La formación continua.
10. El valor de la TICs en el mantenimiento cognitivo.
11. Accesibilidad para discapacitados.
12. Factores cognitivos y motivacionales del aprendizaje.
13. El aprendizaje conceptual.
14. El valor de la comunicación en el aprendizaje
15. Aprendizaje colaborativo vs. Aprendizaje instruccional.
16. Técnicas y herramientas para evaluar el aprendizaje en red.
17. La mejora del funcionamiento intelectual del alumno a través de los cursos en red.
18. La potencialidad del sentido crítico.
19. Desarrollo de habilidades viso-espaciales.
20. La revisión y organización de los materiales didácticos.
21. Análisis de contenidos.
22. Adecuación metodológica.
23. La creación y el desarrollo de las distintas formas de virtualización específica para las distintas carreras.
24. Las enseñanzas humanísticas vs. las científicas en la Red.
25. La utilización de las estructuras textuales y el entorno audiovisual.
26. Fórmulas de adaptación de contenidos a los objetivos de la materia.
27. Sistemas de evaluación.
28. Asesoría y orientación individual y en grupo.
29. Organización de grupos de trabajo.
30. Coordinación y seguimiento de las tareas.
31. Realización de propuestas didácticas para el mejoramiento del sistema de virtualización.
32. Orientación al profesorado.
33. Orientación al especialista en virtualización.
34. El control de calidad de los cursos virtuales.
35. El libro electrónico en el e-learning.
36. Legislación en Internet.

ANEXO IV (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo4.pdf)

ANEXO V (puede verse este anexo en la dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo5.pdf)

15.-Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la universidad nacional de educación a distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, una plaza de Técnico Especialista G-III en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control, en la E.T.S.I. Industriales.

- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto

1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Título de Formación Profesional de 2º grado o equivalente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.-Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1.- El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios:

PRIMER EJERCICIO:

Los aspirantes realizarán un test, de preguntas cortas con respuestas alternativas, tanto teóricas como de cálculo, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III, y nivel del perfil de la plaza.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de dos horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en realizar y resolver una serie de casos prácticos de laboratorio o de ordenador, similares a los que deberá desarrollar quién obtenga la plaza

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de cuatro horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.3.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de “Trabajo realizado” y “Antigüedad”, se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de “Formación” será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. “Trabajo realizado” de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra “X” prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 (“Boletín Oficial del Estado” del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre

del aspirante aprobado señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3.). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 22 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

PRESIDENTE: D^a. María Roca Bernal .-. Jefe del Servicio de Personal

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. José Carpio Ibáñez .-. Catedrático de Universidad Dpto. Eléctrica, Electrónica y de Control de la E.T.S.I.I.

D. Manuel A. Castro Gil .-.
Catedrático de Universidad Dpto.
Eléctrica, Electrónica y de Control de
la E.T.S.I.I.

Por el Comité de Empresa:

D. Juan Quevedo de la Riva .-.
Técnico Especialista G-III en el C.S.I.
D^a. Pilar Izquierdo Jiménez .-.
Ordenanza G-IV

SECRETARIA: D^a. Goyi Rey Gutiérrez .-. Jefa de la
Sección P.A.S.

SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Jesús Santaengracia Peña .-. Jefe
del Servicio Relaciones
Internacionales

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Juan Peire Arroba .-. Catedrático
de Universidad Dpto. Eléctrica,
Electrónica y de Control de la
E.T.S.I.I.

D. Fernando Yeves Gutiérrez .-.
Profesor Titular de Universidad
Dpto. Eléctrica, Electrónica y de
Control de la E.T.S.I.I.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús M^a. Bocho Gascón .-.
Analista de Sistemas G-I en el C.S.I.

D. José Luis de la Calle Muñoz .-.
Realizador G-I

SECRETARIA: D^a. M^a Dolores Funes Funes .-.
Puesto Base Administrativo en
Recursos Humanos

ANEXO II (puede verse este anexo en la
dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo2conv16.pdf)

ANEXO III

**TEMARIO de una plaza de Técnico Especialista G-III
en el Departamento de Ingeniería Eléctrica,
Electrónica y de Control, en la E.T.S.I. Industriales**

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato.

Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. CONOCIMIENTOS INFORMÁTICA.

1.1. Instalación de equipos informáticos: Montaje sistemas PC y hardware asociado, Sistemas operativos MS W98, XP y 2000, Drivers y actualizaciones, entorno PC de comunicaciones, Paquetes ofimáticos y Clientes de Red.

1.2. Compartición de recursos informáticos: Protocolos TCP/IP y de Internet, mantenimiento de servidores de red (usuarios y recursos), configuración dispositivos compartidos en red (almacenamiento e impresión), conocimientos de sistemas de seguridad de red y antivirus.

1.3. Red Internet: Diseño y mantenimiento de páginas Web, conocimientos editores Web, búsqueda y adaptación de recursos multimedia para Web, conocimientos de lenguajes script y mantenimiento de servidores Web (actualizaciones).

1.4. Multimedia: Conocimientos de sistemas de audio y Vídeo (Dispositivos, conexiones), Configuración de sistemas de captura de imagen, audio y vídeo, manejo de programas de edición para imagen, audio y vídeo, conocimientos de imagen y vídeo digital (Dispositivos, formatos y almacenamiento)

2. CONOCIMIENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

2.1. Tecnología eléctrica: Magnitudes eléctricas y unidades; elementos y equipos eléctricos; sistemas de corriente continua y de corriente alterna; sistemas trifásicos.

2.2. Instalaciones eléctricas de B.T. y alimentación de equipos informáticos: red interior; elementos de la red; protecciones y tierras; seguridad; sistemas de alimentación ininterrumpida.

2.3. Electrónica analógica y digital: Elementos semiconductores; familias lógicas; evolución, comparación e identificación de elementos.

2.4. Equipos digitales de medida: Osciloscopio; multímetro.

2.5. Gestión de laboratorios.

ANEXO IV (puede verse este anexo en la
dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo4.pdf)

ANEXO V (puede verse este anexo en la dirección:
http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/040126/ane_xo5.pdf)

FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

16.-Comunicado para los alumnos de la asignatura “Derecho del Trabajo” de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas

■ Dpto. Derecho de la Empresa

En relación a la **parte VI** del programa de la asignatura, relativa a la Seguridad Social, puesto que la Unidad Didáctica sobre “Derecho de la Seguridad Social” no se ha publicado aún, se comunica a los alumnos que la materia objeto de examen sobre Seguridad Social en el presente Curso Académico 2003/2004, será **EXCLUSIVAMENTE** la contenida en los siguientes artículos de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social), sobre las siguientes cuestiones básicas (que, por tanto, habrán de prepararse directamente por la propia Ley):

LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A) NORMAS GENERALES

- 1) Campo de aplicación y estructura: Arts. 7, 9 y 10.1 y 10.2.
- 2) Entidades Gestoras: Art. 57.
- 3) Mutuas de Accidentes de Trabajo: Art. 68.1 y 68.2
- 4) Colaboración de las empresas: Art. 77.1.

B) RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1) Campo de aplicación: Arts: 97 y 98.
- 2) Cotización: Arts: 103 y 104.
- 3) Acción protectora
 - 3.1) Incapacidad temporal: Art. 128.
 - 3.2) Maternidad: Art. 133 BIS.
 - 3.3) Riesgo durante el embarazo: Art. 134.
 - 3.4) Invalidez: Art. 136.
 - 3.5) Jubilación: Arts. 160 y 161.1 y 161.5.
 - 3.6) Viudedad: Art. 174.
 - 3.7) Orfandad: Art. 175.
 - 3.8) Desempleo: Arts. 203, 204, 206, 207 y 210.

17.-Rectificaciones a la Guía del Curso 2003/2004 (Plan antiguo), relativas a la asignatura “Derecho Político II”

■ Dpto. de Derecho Político

A continuación se publican rectificaciones a la Guía del Curso 2003/2004 de Derecho (Plan antiguo), relativas a las asignaturas Derecho Político II (Programa Profs. Sánchez/Mellado) y Derecho Político II (Programa Prof. Alzaga):

- En la página 185, punto **4. CENTROS ASOCIADOS EN LOS QUE SE IMPARTE ESTE PROGRAMA** deberá incluirse el Centro Asociado de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

- En la página 199, punto **2. CENTROS ASOCIADOS EN LOS QUE SE IMPARTE ESTE PROGRAMA** deberá incluirse el Centro Asociado de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

18.-Comunicado de las asignaturas de “Introducción al Derecho Procesal” (Plan nuevo) y “Derecho Procesal I” (Plan antiguo)

■ Dpto. de Derecho Procesal

La presente comunicación tiene por objeto poner en conocimiento de todos los alumnos de Introducción al Derecho Procesal (Plan Nuevo) y de Derecho Procesal I (Plan Antiguo), que podrán asistir a la Prueba Personal con todas las leyes procesales que consideren oportunas, siempre y cuando no estén comentadas.

FACULTAD DE CIENCIAS

19.-Comunicado para Profesores-Tutores y alumnos de la asignatura “Análisis Matemático II”

■ Dpto. de Matemáticas Fundamentales

- ▼ Se comunica a los alumnos de la asignatura **Análisis Matemático II** de la licenciatura de **Ciencias Matemáticas** que a partir de esta fecha la docencia de la asignatura será impartida únicamente por la profesora **Dra. D^a Beatriz Hernando Boto** (con los mismos horarios que figuran en la Guía del Curso).

- ▼ Se comunica a los alumnos de la asignatura **Análisis Matemático II** de la licenciatura de **Ciencias Físicas** que a partir de esta fecha la docencia será impartida por el equipo formado por el profesor **D. Ángel Garrido Bullón** y por el profesor **Dr. D. Ignacio Garijo Amilburu** (que mantiene los mismos horarios que figuran en la Guía del Curso).

Horario de guardia del Profesor **D. Ángel Garrido Bullón**

Miércoles de 16 a 18 horas.

En el despacho 134

Teléfono: 91 398 7237

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

20.-Comunicado para Profesores-Tutores y alumnos de la asignatura “Auditoría Financiera” (ADE), 2º cuatrimestre

■ Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

Se añade la siguiente **Bibliografía Básica** para el estudio de la asignatura “Auditoría Financiera”: Guía Didáctica de la asignatura “Auditoría Financiera”, de los autores Augusto San Segundo Ontín y Ana Isabel Segovia San Juan, editada por la UNED (2003).

Por lo tanto, para la preparación de la asignatura, los alumnos deberán utilizar los siguientes textos:

- **SAN SEGUNDO ONTÍN, A.; HERRADOR ALCAIDE, T.C., y SEGOVIA SAN JUAN, A.I.: Introducción a la Auditoría Financiera. UNED, Madrid, 2000.**
- **SAN SEGUNDO ONTÍN, A y SEGOVIA SAN JUAN, A.I.: Guía Didáctica de Auditoría Financiera. UNED, 2003.**

El material que aparece citado en la Guía del Curso en el apartado 6. OTROS MATERIALES DE INTERÉS (página 321) queda anulado.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

21.-Nuevo horario de guardia del profesor
D. Manuel Ladero Quesada

■ Dpto. Historia Medieval, Moderna y CC. y Técnicas Historiográficas

El profesor de Historia Medieval (Curso de Adaptación) **D. Manuel Ladero Quesada**, del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia comunica su **nuevo horario de tutorías**, en el Despacho 506 del Edificio de Humanidades:

Martes: 15:30 a 19:30 horas
Teléfono: 91 3986780

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

22.-Conferencia de la Facultad de Psicología

■ Secretaría de la Facultad

Título: El estado del e-learning en América Latina y las perspectivas para el año 2004
Profesor: Nicolás Hellers. Editor en Jefe de la revista E-Learning América Latina
Presentación: Dr. José María Calés (Profesor del Dpto. de Psicobiología)
Organizada por: EXPOCAMPUS en colaboración con la Facultad de Psicología de la UNED.
Lugar: Salón de Actos de la Facultad de Psicología
Fecha: Martes, 27 de enero, 11:00 horas

23.-Nuevo horario de guardia del profesor
D. Enrique García Fernández-Abascal

■ Dpto. Psicología Básica II

Cambio del horario de tutoría de **D. Enrique García Fernández-Abascal**, que pasa a ser:

Lunes: 10 a 14 horas
Martes: 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas

24.-Errata detectada en la Guía Didáctica de "Psicología Social II" y en la Guía del Curso 2003/2004 de Psicología (Plan nuevo)

■ Dpto. de Psicología Social

▼ **ERRATA EN LA GUÍA DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA SOCIAL II, EN LA P. 17:**

DONDE DICE:

Las actividades de las prácticas están relacionadas con las siguientes cuatro lecturas del Libro Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 4)

DEBERÍA PONER:

Las actividades de las prácticas están relacionadas con las siguientes cuatro lecturas del Libro Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. **(Capítulo 9, PP. 291-314).**

▼ **ERRATA EN LA GUÍA DEL CURSO 2003/2004. PSICOLOGÍA. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN LA P. 265:**

DONDE DICE:

Contenidos Prácticos: Lecturas del Libro de Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 4 el texto de prácticas: Estudios de Psicología Social)

DEBERÍA PONER:

Contenidos Prácticos: Lecturas del Libro de Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. **(Capítulo 9 el texto de prácticas: Estudios de Psicología Social)**

25.-Nuevo horario de guardia de la asignatura "Psicología Fisiológica"

■

El horario de guardia correspondiente al Profesor Javier Ortiz-Caro Hoyos de la asignatura Psicología Fisiológica tendrá lugar:

Lunes y viernes: de 10.00 a 14.00 horas, y
Jueves: 16.00 a 20.00 horas

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

26.-Adjudicación de una beca de colaboración en la Dirección Adjunta de Investigación del IUED.

■

IUED

Reunida en Madrid la Comisión integrada por:

- Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez Álvarez, Vicerrector de Investigación

- Ilma. Sra. D^a. Teresa Bardisa Ruiz, Directora del IUED
- D^a. Angeles Sánchez-Elvira Paniagua, Directora Adjunta de Formación del IUED
- D^a. Ana Alejos-Pita Pérez, Secretaria del IUED

Ha resuelto proponer al siguiente candidato, siempre y cuando acredite los requisitos exigidos en la convocatoria nº 18, publicada en el BICI con fecha 13 de Octubre de 2003:

- **ORTÍ MATA, Mario**

Suplente:

- **DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Rosa M^a**

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

27.-Concesión de ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación

■ Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Resolución del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", por la que se conceden Ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación.

Artículo único.-

Por disposición del Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", de acuerdo con la Resolución publicada en el BICI número 12 de fecha 13 de enero de 2003, por la que se convoca la concesión de ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación, para dar cumplimiento a la mencionada Resolución y una vez evaluadas las solicitudes presentadas por el Comité de selección, se ha resuelto conceder las ayudas a la financiación a los siguientes proyectos:

1. Título de la Investigación: "El impacto en la seguridad y defensa mediterránea de los acontecimientos del 11 de septiembre y la nueva política estadounidense hacia el Mediterráneo nororiental e Iraq".

Investigador Principal: Dr. D. Antonio Marquina Barrio, de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Título de la Investigación: "Acción comunicativa y comunicación política en el fenómeno terrorista. Estrategias para restar apoyo social a los violentos".

Investigador Principal: Dr. D. Antonio Robles Egea, de la Universidad de Granada.

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

28.-Avance de la programación de la Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 30, 31

de enero y 1 de febrero. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 30 de enero, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: "MARGUERITE YOURCENAR (II).

El 2003 que acabamos de despedir es el año en el que se celebra el centenario del nacimiento de Marguerite Yourcenar, nacida un 8 de junio de 1903 en Bruselas.

La UNED ha llevado a cabo la realización de un documento dividido en dos partes dedicado a esta escritora cuya fama se debe en parte al éxito editorial provocado por su obra "Memorias de Adriano".

El profesor José Ignacio Velázquez, Catedrático de Filología Francesa de la UNED y autor de numerosas publicaciones, escribe el guión y nos conduce con su intervención en la vida y obra de esta excepcional escritora.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 31 de enero y 1 de febrero, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 31

Título: "EL BON, RELIGIÓN Y MAGIA EN EL TIBET"

Una propuesta de: M^a Teresa Román, Profesora de Filosofía de la UNED

Intervienen: M^a Teresa Román, Profesora de Filosofía de la UNED.

Iñaki Preciado Idoeta, Doctor en Filosofía UAM.

DÍA 1

Título: "PRIMER FESTIVAL DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ESPAÑA"

Una propuesta de: Florentino Sanz Fernández, Director del Curso de Postgrado de Educación de Personas Adultas de la UNED.

Intervienen: Florentino Sanz Fernández, Director del Curso de Postgrado de Educación de Personas Adultas de la UNED.

Manuel Pérez Castell, Presidente de la Federación Española de Universidades Populares.

Ana Lebrón Ruiz, Presidenta de la CONFAPEA.

Ana Araujo Freire.

María Novo, Titular de la Cátedra UNESCO Educación Ambiental UNED.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

29.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 31 DE ENERO DE 2004

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Inglés: "En que piensan las narrativas: Introducción al curso: Pensamiento y Creación Literaria Inglesa en el Siglo XX". Ana Zamorano y Fabio Vericat.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Medieval: "Arte y cultura". José Miguel López Villalba. Historia del Arte Medieval. "El Arte en la época de Justiniano". M^a Victoria G^a Morales y M^a Teresa González Vicario.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. "Sistemas de visión artificial". Joaquín Aranda Almansa, Director Escuela de Informática. Antonio Sanz, Universidad Rey Juan Carlos I, Gonzalo Pajares, Informática Complutense.

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: "Aspectos socioeconómicos de la nueva Ley de Empleo" Rafael Morales Arce, Catedrático de Economía Financiera de la UNED. A Fondo: "Innovación tecnológica: perspectiva económica". Francisco Mochón Morcillo Catedrático de Análisis Económico de la UNED. Nuestra Facultad: Espacio Informativo. Hablemos del Turismo: "Turismo y nutrición". Eva Estebas Vilaplana, Carmen Guarddon Anelo.

22.30 PONTE AL DÍA. "Humanidades y humanismo ¿son la misma cosa?". Quintín Racionero Carmona. Director de los cursos Humanidades Contemporáneas (Programa de Enseñanza Abierta) y Cultura Postmoderna y Racionalidad Pragmática y Filosofía y Bioética en el siglo XXI (Programa de Formación del Profesorado y Formación Continua.)

23.00 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. Actualidad cultural. Introducción a la H^a. Del Mundo Contemporáneo: "La Dictadura de Primo de Rivera". Susana Sueiro Seoane

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 1 DE FEBRERO DE 2004

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO. Relaciones Internacionales: "Movimientos migratorios. Lo transnacional en las relaciones internacionales" Paloma García Picazo.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. "Hans Küng: libertad conquistada" (II). Manuel Fraijo Nieto y Antonio García Santesmases

20.00 PSICOLOGÍA HOY "La agresividad infantil: Sistemas Inhibitorios y Facilitadores". Miguel Ángel Carrasco Ortiz.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Pedagogía: Filosofía de la Educación: "¿Es posible educar los afectos? J. Henri Bouché Peris, María García Amilburu: Historia de la Infancia. Paloma Pernil Alarcón. Organización y Gestión de Centros Educativos: "Implicaciones de cada sector educativo en la organización y gestión de los centros escolares". Sara Osuna Acedo.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Derecho Civil II: "La Formación del contrato". Carlos Lasarte Álvarez. Derecho Penal I (Plan nuevo): "El método para la averiguación de los nexos causales: la teoría de la equivalencia de las condiciones". José Cerezo Mir". Derecho Constitucional IV: "El control del Gobierno". Pilar Mellado Prado. Optativas del Plan Nuevo.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Lengua Inglesa: "Pick it up unidades 17-20". Equipo docente. Francés: "Cher Ami, unidades 10, 11, 12". Carmen de Santiago Gaviña. Literatura Española: "La novela realista. Emilia Pardo Bazán, Los Pazos de Ulloa". María Luisa Lanzuela Corella.

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Television. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

BOE

30.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.- Decreto 421/2003, de 13 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Vigo.

BOE 14 de enero de 2004

pág. 1375

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA.- Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

BOE 14 de enero de 2004

pág. 1397

Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada.

BOE 14 de enero de 2004

pág. 1427

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID .- Decreto 214/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

BOE 14 de enero de 2004

pág. 1461

Decreto 215/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

BOE 14 de enero de 2004

pág. 1486

Funcionarios de la Administración del Estado.- En el BOE de 15 de enero se convocan una serie de plazas en varios Ministerios para Funcionarios de la Administración del Estado por el sistema de libre designación.

BOE 15 de enero de 2004

UNIVERSIDADES.- Resolución de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2213

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Resolución de 31 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se renuevan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2004, de las convocatorias de 1999, 2000, 2001 y 2002.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2306

UNIVERSIDADES.- Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Documentación (sólo 2.º ciclo), a impartir en la Facultad de Humanidades.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2350

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Hispánica.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2355

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Historia del Arte.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2358

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Historia.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2359

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Geografía.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2360

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Románica.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2363

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Catalana.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2375

Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filosofía.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2378

Resolución de 22 de diciembre de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero Industrial (2.º ciclo), a impartir en la Escuela Politécnica Superior.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2379

Resolución de 12 de diciembre de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación de la modificación de los planes de estudio consistente en ampliar la oferta de asignaturas optativas de las titulaciones de la Universidad Miguel Hernández, correspondiente al curso académico 2002/2001.

BOE 20 de enero de 2004

pág. 2417